



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 040-2016-CU-UNAP
Iquitos, 21 de noviembre de 2016**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2016, sobre aprobación de currículos de estudios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, mediante Resolución Directoral n.º 0309-2014-EPG-UNAP, de fecha 07 de julio de 2014, se resuelve aprobar el funcionamiento de los Programas de Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, presentados por las Facultades de Enfermería, Industrias Alimentarias, Ciencias Económicas y de Negocios, Ingeniería de Sistemas e Informática, Agronomía; al amparo de los considerandos en la presente resolución directoral detallados de la siguiente manera:

Programas de Segunda Especialidad:

Facultad de Enfermería

1. Segunda Especialidad de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
2. Segunda Especialidad en Enfermería Nefrológica
3. Segunda Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres

Programas de Maestrías:

Facultad de Enfermería

1. Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
2. Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Materno Infantil
3. Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Niño y Adolescente

Facultad de Industrias Alimentarias

4. Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición
5. Maestría en Gestión Alimentaria con mención Seguridad de la Industria Agroalimentaria

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

6. Maestría en Administración de Negocios

Facultad de Agronomía

7. Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
8. Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Salud Ocupacional
9. Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias

Programas de Doctorado

Facultad de Enfermería

1. Doctorado en Ciencias en Enfermería

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

2. Doctorado en Ingeniería de Sistemas

Facultad de Industrias Alimentarias

3. Doctorado Nutrición

Que, es necesario ratificar la Resolución Directoral n.º 0309-2014-EPG-UNAP, de fecha 07 de julio de 2014, de la Escuela de Postgrado;





UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 040-2016-CU-UNAP**

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 21 de noviembre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0309-2014-EPG-UNAP, de fecha 07 de julio de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el funcionamiento de los Programas de Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, presentados por las Facultades de Enfermería, Industrias Alimentarias, Ciencias Económicas y de Negocios, Ingeniería de Sistemas e Informática, Agronomía; al amparo de los considerandos en la presente resolución directoral detallados de la siguiente manera:

Programas de Segunda Especialidad:

Facultad de Enfermería

1. Segunda Especialidad de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
2. Segunda Especialidad en Enfermería Nefrológica
3. Segunda Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres

Programas de Maestrías:

Facultad de Enfermería

1. Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano
2. Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Materno Infantil
3. Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Niño y Adolescente

Facultad de Industrias Alimentarias

4. Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición
5. Maestría en Gestión Alimentaria con mención Seguridad de la Industria Agroalimentaria

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

6. Maestría en Administración de Negocios

Facultad de Agronomía

7. Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
8. Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Salud Ocupacional
9. Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias

Programas de Doctorado

Facultad de Enfermería

1. Doctorado en Ciencias en Enfermería

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

2. Doctorado en Ingeniería de Sistemas

Facultad de Industrias Alimentarias

3. Doctorado Nutrición".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, VRINV, EPG, FE, FIA, FACE, FA, FISI, DGA, OGP, OGAA, Rac., OII, AGT, AL, SG, Archivo, 21
mpc.